

Acta N.º 3.

Sesión pública ordinaria del día 22 de enero de mil novecientos veinte.

Presidencia del Ciudadano Rafael Cruz.

A las cuatro de la tarde del día indicado, reunidos en el Salón de Sesiones los Ciudadanos Regidores Alberto Cano, José de la Luz Alvarez, Eliezer R. González, Manuel Obarte, Vicente Reyes (pr.) Heriberto Irujo, Miguel Hernández Baños, Rafael Reyes y Rinaledo Rojas, se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, la que puesta a debate, fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta:

Con un oficio de la Secretaría General de Gobierno contestando el que se le giró con fecha 31 de diciembre del año anterior, por el cual se hace saber que el Ciudadano Gobernador dispuso que no ha lugar a la autorización que se solicitó para cancelar los créditos que existen en favor del Erario Municipal hasta el 31 del citado mes de diciembre. De enterado y transcritos al Excmo. Municipal para que informe los fundamentos o motivos que tenga para considerar incoobrables las cantidades que espresa la lista que acompaño y con lo que informe, dirija nuevo oficio a la Superioridad, adjuntando la noticia de los rezagos.

Con otro de la misma Secretaría comunicando que si a este Ayuntamiento le consta que el Sr. Félix Torres no dio lugar al impuesto sobre vehículos, de obra resolution es que se declare nula la ley.



lación que produjo la Escoria. De enterado, transcribese al Tesoro y dígame que debe dar de baja en los padrones al causante por haber justificado debidamente no haber tenido al servicio ningún vehículo de su propiedad durante los años de 1917 y 1918.

Con dos oficios del Jefe del Registro Civil y del de lo Criminal de este Municipio por los que adjuntan los listos de electores muertos en los dieciocho meses precedentes y de los que están suspensos en sus derechos electorales. De enterado y habiéndose aprobado dichas listas, se ordenó su publicación en los parajes públicos.

En seguida se dio lectura al contrato de arrendamiento aprobado por el Superior Gobierno por el que la Corporación da al Señor José Dolores Rodríguez un terreno en el barrio de Chapultepec por la cantidad de quince pesos anuales de renta y por el término de cinco años.

Enterados los Ciudadanos Regidores, se dispuso la inscripción del mismo suficiente de requietos para violentar el trabajo y duahogar las solicitudes presentadas, así como que se libere la orden respectiva para que el arrendatario pague a entera a la Tesorería Municipal la cantidad que espere dicho contrato.

Con un escrito firmado por la Señora María Mercedes López pidiendo se le conceda permiso para enfundar el caso de su propiedad con el de la Señora Estela López que tiene en la 1ª calle de Trujón, con el objeto de formar una parte de agua para su casa habitación que tiene en la 2ª calle de Juárez de esta Ciudad. A la Comisión de Aguas para que dictamine.

Con dos solicitudes suscritas por los Ciudadanos Fidel Ruiz y José María Reyes vecinos de los barrios de Chapultepec y Cuauhtémoc de este Municipio, pidiendo cada uno con 27 de la Corporación ubicada en el lugar de su propiedad. Demandando: A la Comisión de Tierras y Montes para que dictamine.



Con un telegrama del Ciudadano Gobernador del Estado comunicando que desde hace varios días se ha instalado en la Ciudad de Puebla una Junta Central de Socorros para auxiliar a los damnificados de Chalchicomula y que el Presidente de esa Junta es el Señor José Obolena, recomendando se instale en esta población y Departamentos foráneos Juntas para arbitrar recursos. De enterado y que ya fue comunicado haberse instalado en esta una Junta de Socorros y ordenándose a los Departamentos se constituyan para el mismo objeto algunas Juntas de auxilio.

Con otro del mismo Señor Gobernador enviando agradecimientos a la Junta de Socorros de esta población por su obsequio para aliviar las necesidades de las víctimas de Chalchicomula. De enterado y transcribese a la Junta.

Por último la Jundencia informó haber dado permiso a sus trabajos la Junta Central Municipal de esta Ciudad y que teniendo a su cargo la Secretaría de esa Junta el Secretario de este Ayuntamiento, suplicaba dicho presidente se acuerde el pago de la cantidad de quince pesos para útiles de escribir de la propia Junta.

Tras de discusión se acordó que de la partida Número de Gastos de Seguros vigente se ordene al C. Tesoro minister la respectiva suma.

Y por último se acordó remanecer a la Comisión de Justicia formada a la formación de la lista de los Ciudadanos que deben integrar el Jurado Popular en el presente año a fin de remitirla a la Superioridad como está ordenado. Igualmente y teniendo en consideración que el Gobierno expidió algunos arbitrios del Presupuesto vigente entre los cuales aparece el Presupuesto de habidas embriagadas cuyo rendimiento anual de esos impuestos son bastante necesarios para cubrir los egresos tan cuantiosos que tendrá el propio Municipio en el presente año, se acordó solicitar de la Superioridad la adición correspondiente para que si a bien lo tiene el H. Congreso se sirva autorizar el cobro.



de ser insumos, quedando á cargo de la Comisión respectiva formular los proyectos necesarios.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar en la presente sesión, el Ciudadano Presidente la dió por terminada, habiendo desido de asistir á ella con aviso los Regidores Martínez y Lavatini. Aprobada.

Respecto Cruz W. H. Reyes.

Rinaldo Rosas

Miguel Hernández.

J. de la L. Alvarez

Josep. de la L.

Calderon

Mariano Alvarez